

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37480 MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

ANUNCIA

1º. - Que en el procedimiento número 597/12, con NIG 2906742M20120000742 por auto 17 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor Cubiertas Pedregalejo S.L. CIF B29821584 con domicilio en calle Antonio Nebrija nº 17.- Parque Empresarial El Pinillo. - Torremolinos.- y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª ISABEL HURTADO MELERO, con domicilio postal calle Fernando de Leseps, nº 5, 5ºB, 29005 Málaga y dirección electrónica: concursocubiertaspedregalejo@ihmaudidores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.-

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 17 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120073588-1